PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses. ptas.	3,50
	6 »	7
	12 »	14
Extranjero:	3 »	8,50
	6 »	16
	12 »	32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

✝

EL SEÑOR

D. JOSÉ MARÍA DE QUEVEDO Y CEBALLOS

PROPIETARIO Y EX DIPUTADO PROVINCIAL

HA FALLECIDO EN MOLLEDO PROVINCIA DE SANTANDER EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1902

á las once de la noche

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligida esposa doña Guadalupe García Lomas de Quevedo; sus hijos don José (Ingeniero agrónomo), D. Ramón, doña Guadalupe y doña Teresa Quevedo y García Lomas; sus sobrinos don Valentín García Lomas, ex senador del Reino; don Juan García Lomas, diputado, y don Buenaventura Muñoz, presidente de Audiencia territorial; sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos de la provincia de Segovia tengan la bondad de dedicar una oración por el alma del finado, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Molledo 21 de Octubre de 1902.

El lastre parlamentario

La lista de los proyectos de ley que los Ministros piensan presentar á las Cortes, ofrece por lo larga todos los matices del arco iris fusionista, y si no fuese una lástima que dejase de ser verdad tanta belleza, podría creerse que, al fin, el partido liberal se decida de una vez á entrar definitivamente en campaña.

Hay de todo en la lista: reformas municipales, sociales, de orden público, penales, de difamación, constitutivas del organismo naval, del régimen militar, económicas, agrícola, catastrales, de enseñanza, de incompatibilidades parlamentarias, de accidentes del trabajo; en suma, todo un programa amplio, extenso, casi ilimitado.

Toda esa labor es para mes y medio escaso de período legislativo; de modo que puede tenerse la seguridad si hay debate político, de que todo ese lastre parlamentario será arrojado de mala manera para que la nave del Estado pueda marchar siquiera medianamente.

Nadie se hace ilusiones y esa lista se reducirá extraordinariamente cuando se trate de sumar esos proyectos en leyes.

Quizás ninguno llegue á debida sazón.

Ya indican los ministros que la presentación de sus respectivos proyectos no será inmediata, sino que se irá haciendo á medida que las circunstancias lo requieran, por donde se deduce que ellos mismos comprenden que toda ó la mayor parte de esa labor es pura fantasía.

Cada vez se advierte mayor apatía en el funcionamiento del régimen parlamentario y es porque todos los factores que en él intervienen á fuerza de tanto abusar de él, han concluido por perderle el respecto.

Y no es mayor la consideración que merece al país.

Escuelas prácticas

Ayer han concluido las Escuelas prácticas del Regimiento de Sitio, las cuales han durado cuatro días, haciéndose el tiro diario por batería en toda la extensión del programa. Este corto tiempo de práctica es el resultado de muchas y variadas instrucciones que, dando principio con la que recibe el recluta á su ingreso en el servicio, se va ampliando sucesivamente y sin descanso hasta llegar al tiro de guerra, último extremo de la enseñanza.

La circunstancia de haberse ejecutado estas escuelas con reglas de tiro nuevas, recién publicadas en campo de tiro, también estraño, facilitado bondadosamente por el Ayuntamiento en beneficio del Regimiento, y que los ejercicios prácticos hayan resultado excelentes; que no se registre el más mínimo incidente desagradable, sin entorpecimiento alguno, y el programa se haya llevado á su término tal como se había concebido, propuesto y aprobado, demuestran de una manera palpable el buen estado de instrucción, espíritu de disciplina, estímulo y severa reflexión con que se ha preparado el Regimiento para cumplir la delicada misión que sin aparente lucimiento ha realizado.

Cuando la prensa de las localidades donde se ejecutan moniobras militares llenan sus columnas haciendo justicia á la bondad con que las realizan, lícito nos ha de ser á nosotros hacer lo mismo, tratándose de un Regimiento localizado en Segovia; poner de manifiesto la ordenada, aunque poco vista, Escuela práctica, de esta unidad, que seguramente al ser conocida de la Superioridad, merecerá sus elogios.

Nosotros adelantamos los nuestros merced á la información de persona extraña al Regimiento é imparcial, debiendo hacer constar que tan brillante resultado es debido al tacto, práctica é inteligencia de su primer Jefe, el Coronel Sr. Montemayor; al esmerado celo de su ilustrado Jefe de instrucción Sr. Moltó; á los cuatro capitanes que han mandado el fuego de las baterías, señores López de Ayala, Díaz, Méndez y Rivera, y consiguientemente á todos los Jefes y Oficiales, como á la clase de tropa.

El General Gobernador Militar, ilustradísimo artillero, ha presenciado las escuelas, elogiándolas cumplidamente, como lo han hecho otros Jefes y Oficiales de la Academia y del Parque.

Finalmente, el arquitecto señor Odriozola ha obsequiado dos días á los Jefes y Oficiales que estaban de bservación é iban á ver los blancos, con suculentos almuerzos en su finca de campo.

LA PROVINCIA

Sepúlveda

El día 14 del que rige, sin previo aviso, se presentó en dicha villa el muy digno señor inspector de primera enseñanza, D. Francisco Oña, á girar una visita extraordinaria á los centros de enseñanza, tanto públicos como privados, que se hallan establecidos en la misma.

Apenas se hubo hospedado en la fonda de Quico, dirigió un oficio al señor alcalde, manifestándole el objeto de su venida, é inmediatamente fué convocada la junta local.

A las dos de la tarde se reunieron en las casas consistoriales para acompañar á dicho funcionario, los señores siguientes:

El alcalde, D. Braulio Abad; el párroco, D. Eugenio la Orden; el juez, D. Casimiro Montalbán; el fiscal, don Hilario Gozalo; el médico forense, D. Manuel Guadilla; el síndico, don Ignacio Antón; los vocales, D. Alejandro López y D. Julián de Miguel, y el secretario, D. Mariano de Frutos.

Dieron principio por la escuela de D. Pablo Alonso, enterándose detenidamente de las condiciones del local, material de enseñanza, registros, métodos, sistemas y procedimientos, examinando á varios niños en las distintas asignaturas, terminando por dirigir el señor inspector algunas observaciones encaminadas al mejoramiento de la enseñanza.

A las 3 y media se personaron en la escuela que se halla á cargo de D Eloy Luengo y previo examen minucioso por el orden que en el anterior, el ilustrado señor Inspector pronunció un discurso grandilocuente lleno de hermosos conceptos y de doctrina pedagógicas, en el que demostró profundos conocimientos y fácil expresión terminando por felicitar lleno de entusiasmo al Sr. Luengo por el brillante estado en que encontró á los alumnos que se hallan bajo su dirección, y por el orden que observó en las distintas evoluciones que llevaron á cabo los niños al cambiar de secciones, prueba evidente del orden y de la buena organización establecidos en dicho centro de enseñanza.

Al día siguiente fueron visitadas las escuelas públicas de niñas, la de párvulos del Real Patronato dirigida por Religiosas, en la que el Sr. Oña dejó una cantidad en metálico para que se obsequiara á los niños con dulces, demostrando lo satisfecho que había quedado de los diminutos alumnos.

También fueron inspeccionadas á continuación las que dirigen los anteriores señores, y por último la de niños no oficial (si así puede llamarse) de don Pedro Horcajo, saliendo satisfechos del estado de los niños.

Termino esta reseña felicitando con entusiasmo al digno señor Inspector, que tan acertadamente sabe cumplir su difícil cargo, congratulándome de que esta provincia tenga un tan probo y activo funcionario que, si las demás autoridades le secundan, llegará un día no lejano en que se distinga Segovia por la ilustración de todos sus habitantes.

Un padre de familia.

20 Octubre.

. .

Monteio de la Serrezuela

Ayer se celebró en esta villa la festividad de Nuestra Señora del Rosario, fiesta que no tuvo lugar el día 5, por no interrumpir las operaciones de la vendimia que en aquellos momentos se estaban llevando á cabo.

Hubo solemne procesión, llevando en andas á la sagrada imagen de la Virgen, las bellas chicas de este pueblo, relevándose de cuando en cuando.

El joven é inteligente párroco de la villa don Manuel Cruz Saja, pronunció elocuentísima oración sagrada, en la que hizo ver la protección que dispensa la Santísima Virgen á los que rezan su santo rosario.

Por la tarde se cantó éste, recorriendo en procesión las principales calles del pueblo.

Después las mozas y mozos se entregaron con ardor á las delicias que brinda el arte de Terpsícore, y la gente «formal», aprovechando lo excelente de la tarde, preparó una gran merienda, marchando á hacerla sus honores al pintoresco sitio que posee este pueblo.

Galantemente invitados, pudimos gozar un rato de alegre expansión, admirando la unión que reina entre todos.

Después de terminada la merienda, se pronunciaron muchos discursos en pro de la buena unión y fraternal amistad.

Entre los que asistieron, recordamos al alcalde, D. Gregorio Miguel; al acaudalado propietario y concejal, D. Quintín Alonso; juez municipal, D. Sebastián Izquierdo; los concejales D. Lucas y Atenógenes Miguel, don Rogaciano Esteban y D. Patricio Izquierdo; al comerciante, D. Mariano Alvaro; D. Julián Moral, D. Gregorio Encinas, D. Manuel González, don Bienvenido Hernando, y D. Pedro Alvaro, vecino de Valdevacas, y don Magín Esgueva.

Fué una tarde deliciosa que, á ser posible, de desear es que se repita.

. . .

Este juzgado municipal instruye diligencias en averiguación de quién ó quiénes puedan ser los que, escalando la tapia de un huerto, propiedad de Remigio Martín, le han destrozado siete árboles frutales.

De desear es se averigüe quien es el autor de tan salvaje hecho.—*El Corresponsal.*

20 Octubre 1902.

EN EL CONGRESO

Debate político

El señor Romero Robledo empieza encareciendo la importancia de los asuntos que va á tratar.

Recuerda con qué ilusión vieron todos llegar la mayoría de S. M. y aparecer en el estrado del Congreso la gallarda figura del rey, y estima que siendo ahora la primera vez que se reune la representación nacional, la voz que antes que todas debiera haberse oído aquí era la del rey, como prueba de que con nosotros compartía la soberanía legislativa.

Era una prueba de consideración á las Cortes, y ocasión única de que el Rey dirigiera alguna frase de gratitud y reconocimiento á la que había sido depositaria del Poder, que le devolvía después de muchos desvelos. El poder real debe ir unido al Parlamento. Lo ocurrido, para otros insignificante, es para mí importantísimo.

No es esta la única omisión que tengo que censurar al Gobierno. No vengo movido por ningún interés político, ni estoy unido con ningún grupo político.

Por eso vengo aquí con más libertad á criticar al Gobierno.

Dirigiéndose al Sr. Sagasta, á quien llama «su querido amigo, nombre que no se cansará de invocar como prueba de amistad y cariño», dice que la desconfianza es compañera de la prudencia, y que los Gobiernos deben llamar la atención del rey, enseñándole que no sólo en los partidos de turno hay buenos servidores, sino que también se hallan fuera de ellos. Los que así no lo hacen, elogiándose unos á otros, parecen querer evitar que la opinión vea á los demás, sin comprender que esas bienandanzas pueden trocarse en males, como ocurrió en la Línea. ¿Quién es capaz de saber el porvenir?

Es preciso que el rey oiga todo lo que aquí se diga y no se fíe sólo de éxitos del momento.

Con dolor lo digo: el Sr. Sagasta es á toda hora un batallador infatigable por la defensa del Poder, no habiéndole nadie igualado en astucia y habilidad.

El decreto convocando las Cortes fué presentado en forma tan irrespetuosa, que se forzaba la voluntad regia de tal manera que no podía negarse á firmarle.

Un Gobierno amate del Poder siempre tiene medios con habilidad para defenderlo de otro modo. Yo demostraré que el Gobierno actual no podía caer ahora.

Hacer lo que se ha hecho en esto y lo relativo á las senadurías vitalicias, es llevar la corona amarrada al carro de la fortuna de los que ejercen el Poder.

Lo que ha sucedido desde el 17 de Mayo es lo que tenía que pasar pues el rey no podía cambiar por completo de política, porque eso sería tanto como reprobar la de la regencia.

Ese gobierno era y es una interinidad, que no durará más tiempo que el que tarden en llegar al monarca las opiniones de los políticos, en grupos ó aislados.

Recuerda la crisis última, aludiendo el Sr. Canalejas, y dice que entonces tal vez no fuera ocasión de plantear la cuestión de confianza á la corona. Ahora tampoco se ha hecho; y así, ¿cómo va á conocer el rey la opinión de los hombres políticos? ¿Por la Prensa? No la hay, porque la que existe no está afiliada á los partidos políticos y es una especulación.

Señores, la verdad se debe decir siempre y los periódicos hoy son una industria con sus accionistas, especialmente los de gran circulación. (Rumores en la tribuna de la Prensa.)

El Presidente: ¡Orden!

El Sr. Romero Robledo: No me importan esas interrupciones, señor presidente, porque contra ellas tengo hoy la atención y consideración de la Cámara y mañana la de la opinión honrada.

Vengo dispuesto á provocar á todos para que cada uno exponga sus opiniones.

El rey no puede conocer las de los hombres públicos por conversaciones privadas, ni por informaciones periodísticas.

Declaro que soy enemigo del turno de los partidos, pues para llegar al Gobierno hacen falta ideas y programas. Sin embargo no ha de guiar mi palabra ninguna pasión.

El turno de los partidos ha acabado con el régimen constitucional. Aquí no hay dos partidos, sino uno, dividido en dos tandas que alternan en el disfrute del Poder. ¿Que

no? Cuando el señor Silvela llega al Poder se cambian, de 49, 46 gobernadores; algunos siguen con los dos Gobiernos; se cambian cada vez menos altos empleados, en el Congreso, los que están en el banco de allá pasan á los bancos de aquí, menos unos cuantos diputados inamovibles.

Yo declaro que soy antiguo, viejo, casi tan viejo como el Sr. Sagasta, á quien conocí en el partido progresista.

¡En aquellos tiempos, yo no había nunca oído decir: «No nos conviene ahora el Poder.» «Que resuelvan antes los liberales tal ó cual cosa.»

Esto, lo que demuestra es que no hay ideas y sólo se atiende á intereses especiales, alguno tal vez secreto é indescifrable.

Lo que quieren los mudos de aquí (señala á los conservadores) es esperar á que llegue el momento de sustituir á los de allá. (Señala á los liberales.) Entre los dos partidos hay el acuerdo de gobernar siempre, dirigidos por alguna de las «dos eses»: Sagasta ó Silvela. (Risas.)

¿Tenéis vosotros programa? ¿Lo habéis tenido nunca? ¿No entró el señor Canalejas con un programa? (El señor Canalejas calla.) Se me ha convertido en una estatua de sal. (Risas). ¿No se hizo un programa entonces? Esto lo saben todos y que el programa lo llevó este señor. ¿Por qué se fué después del Gobierno? ¿Por irse á veranear? (Risas.)

El señor Canalejas trajo un programa al partido liberal, y al irse se lo ha llevado; de modo que los liberales no tienen programa.

Dice luego que los señores Sagasta y Silvela son hermanos gemelos, pero con diferencias en el carácter, pues Silvela, ante una contrariedad, es capaz de tirarse por la ventana, y Sagasta por... un plano inclinado.

Dice que el señor Silvela tiene relaciones que el orador no sabe si son ilícitas ó lícitas con un grupo. Y con frase pintoresca agrega que eso ya está hecho y que habrá boda, aunque aún no está ultimada por no haber encontrado la casa. Me refiero—prosigue á la inteligencia entre los señores Maura y Silvela. El Sr. Maura no es conservador ni lo será nunca, y no sé cómo se llevará el matrimonio. Si hay armonía me alegraré mucho; si riñen yo no soy zizañero. Lo que es indispensable es que se publique la boda oficialmente y se sepa al menos la dote que lleva la novia.

¿Va á hacer el Sr. Silvela—pregunta—un Gobierno de concentración, coalición ó como quiera llamarlo? Dígalo y sepamos sus propósitos.

La prerrogativa regia—añade—ha sido con el Sr. Silvela más generosa que conmigo; pero no me quejo, porque mi lamento no tendría razón de ser; pues al fallecimiento del Sr. Cánovas no fuí yo quien dejé á los conservadores, sino los conservadores los que me dejaron á mí.

Recogiendo la frase del Sr. Silvela, de que no toleraría Gobiernos que, como medio de vida para el porvenir, contaran sólo con la *Gaceta*, pregunta: ¿Pues con qué otra cosa gobernais vosotros?

¿Qué hay—dice—de la cuestión religiosa? El Gobierno no habla de ella y el Sr. Silvela el otro día tampoco dijo una palabra.

¿Quién la va á resolver? Ni los liberales ni los conservadores. Los primeros la tapan hablando de energías con el Vaticano, y los segundos la agravan.

¿Y de la cuestión económica, qué hay? El Gobierno vive del Sr. Villaverde, quien malogró una de las situaciones más oportunas para mejorar la Hacienda española, pues se limitó á aumentar los impuestos. De ese modo iremos á la catástrofe, pues lo que se debe hacer es reparar las fuerzas productoras del país.

Tampoco en lo político hay diferencias entre liberales y conservadores, pues con régimen de excepción han gobernado unos y otros, y ahora los dos de acuerdo traerán contra la libertad las leyes de seguridad y difamación.

Yo me opondré á ellas con toda mi energía

Eso no significa más que un pretexto para decir que se hace, pues con las leyes vigentes han gobernado los Gobiernos anteriores y posteriores á la restauración. Lo que hay los que no las hacéis cumplir.

¿No está prohibido—pregunta—el duelo? Pues, sin embargo, en vuestras barbas se verifican. Eso pasaría con esas leyes. Se podrían escribir; pero no se cumplirán.

Censura después el sistema electoral y dice que se va perjudicando también á la alta Cámara, pues cuando se presenta un ministerial candidato á diputado y lo derrotan, le hacen «senador por consolación».

Pasa á ocuparse de la concentración.

Si por concentración se entiende lo que cree mucha gente, lo juzgo imposible: pero tal como yo y otros lo entendemos, para acabar con el turno de los partidos, tiene muchos y... egregios protectores. (Atención.)

Dice que la concentración tuvo su origen en el «Memorandum» en que el general Azcárraga explicaba la dimisión de su Gobierno. Su majestad la reina, siguiendo las indicaciones de aquel documento, encargó al general que buscara el concurso de las fuerzas que necesitaba.

El general Azcárraga fracasó por haber declinado el encargo, en vista del disgusto que producía al señor Silvela.

Encargado entonces de realizar la concentración el Sr. Villaverde, éste, á su vez, fracasó también y fracasó por mí, puesto que el duque de Tetuán estaba ya conforme; pero ponía por condición que yo entrase también, y la razón que yo tuve para obrar así fué la que antes he dicho: que el Sr. Villaverde fundaba su principal gloria en el presupuesto del partido conservador, y yo creía y sigo creyendo que aquel presupuesto ha sido una obra funesta para los intereses del país.

Resulta bien claro el deseo de la reina del ir á la concentración, pero no se pudo realizar.

Es más, el señor Sagasta en Enero último pensaba también en una concentración, que fracasó, porque se negó el Sr. Maura.

Liene la concentración un abolengo hermoso, pues la ha ansiado la reina regente y no la han rechazado en alguna ocasión ni los jefes de los partidos de turno.

Ahora bien; pensar en un Gobierno de concentración, pidiendo al mismo tiempo la disolución de las Cortes, es una locura imposible, y la Monarquía no puede dar un salto en la sombra, porque si luego los concentrados no nos entendíamos, ¡cualquiera sabe lo que podría pasar! Es preciso que esa concentración se haga con programa y no sea esclava de un partido.

Me tenéis por adversario—dice;—pues bien, voy á hablar con claridad.

Hacen falta soluciones, pero con estas Cortes; lo que hace falta es un Gobierno que marche con la opinión.

Dirigiéndose á la mayoría, dice que ésta abra nuevos horizontes.

Nada importaría así que viniera otro Gobierno que tuviera programa, fuera del turno, pues si sus actos eran buenos liberales y conservadores le apoyarían, y si eran malos, le barrerían.

De este modo ni liberales ni conservadores podrían quejarse del rey, pues les dejaba las cortes árbitras para juzgar la conducta del nuevo Gobierno.

UN CRIMEN EN MADRONA

La causa de hoy

Hecho de autos

He aquí el hecho de autos según el Ministerio Fiscal.

La noche del seis al siete de Febrero del presente año, se celebró un baile en casa del vecino de Madrona Vicente Otero, al que asistió la mayoría de los mozos, y á su salida sobre la una de la madrugada se dirigieron aquellos por distintas calles, haciéndolo por la de la Rinconada, Cándido Martín, Simón Casado, Mariano Sánchez y Francisco Rincón á casa de Lucio Llorente con objeto de tomar aguardiente, y mientras el Cándido fué á llamar á éste quedáronse sus compañeros frente al corral de la casa Ayuntamiento, en cuyo momento pasaron por dicho sitio los hoy procesados Mariano García y Guillermo Llorente, jóvenes de diez y ocho y diez y siete años de edad respectivamente acompañados de Domingo García, hermano del Mariano, parándose á muy pocos pasos del grupo anterior, desde donde el Mariano García hizo dos disparos al aire con una pistola, los que al oir el Cándido Martín acudió á reunirse con sus amigos diciendo «que parecía mentira tuvieran tan poco coraje los que usaban armas de fuego», á lo que Domingo García contestó desafiándole, luchando ambos, y como el interfecto Simón Casado manifestara que el procesado Mariano fué el que había hecho los disparos, con tal motivo se agarró al Casado el procesado Guillermo Llorente, y en tal estado infirió al Simón dos heridas el Mariano con un cuchillo que llevaba, á consecuencia de las cuales falleció á las tres de la madrugada. Tanto el cuchillo como la pistola obran en depósito como piezas de convicción.

El Ministerio Fiscal califica estos hechos constitutivos del delito de homicidio del que es autor Mariano García Sonlleva, para el que pide la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión.

El hecho de autos, según la defensa del expresado García Sonlleva, es como sigue:

Son ciertos los hechos en la forma que se exponen en la primera conclusión del Ministerio fiscal hasta el momento de producirse la lucha entre los dos grupos de mozos.

Esta tuvo lugar de esta manera.

Con motivo de los disparos hechos al aire por Mariano García, Cándido Martín provocó al Guillermo Llorente y Mariano y Domingo García, diciendo que los que usaban armas no tenían coraje y que allí se iba á picar al que tales armas usaba, replicando el Domingo García que él no usaba armas y no le faltaba coraje, en cuyo momento se vinieron sobre él Cándido Martín y Mariano Sánchez, luchando por derribarle en tierra, amenazándole con picarlo y matarle en aquel acto, logrando su propósito de hacerle caer, y estando ambos sobre el Domingo, reclamó éste auxilio, acudiendo á prestárselo su hermano Mariano, lo cual visto por el Mariano Sánchez, dijo á los compañeros que le ayudaran, lo que realizó el Simón Casado, lanzándose sobre el Mariano García á quien sujetó y agredió á bofetadas, en cuyo momento el Mariano García que seguía oyendo las demandas de auxilio de su hermano Domingo, hirió al Simón Casado, con la única intención de desasirse de él, librarse de su agresión y acudir en defensa del Domingo, el cual sujeto era amenazado de muerte con la garrota de uno de sus agresores, cesando esta lucha cuando el Simón sintiéndose herido reclamó la ayuda de los demás.

Los hechos constitutivos en la conclusión anterior no son constitutivos del delito de homicidio por haberse ejecutado con arreglo á la circunstancia quinta, eximente de responsabilidad del artículo octavo del Código penal por haber obrado el Mariano García en defensa de la persona de su hermano Domingo, amenazado de muerte y aún en defensa propia.

En el caso de no estimarse la conclusión anterior, son de apreciarse á favor del procesado la circunstancia atenuante primera del artículo noveno del mismo Código por cuanto el Mariano obró en defensa de su persona con los requisitos primero y tercero del caso cuarto del artículo octavo del Código penal y en defensa de su hermano Domingo con las mismas circunstancias primera y tercera de dicho artículo octavo.

Procede la absolución libre del procesado, declarándose de oficio las costas.

En el caso de no estimarse la conclusión anterior, procede se imponga al procesado la pena inferior de uno ó dos grados á la señalada por la ley de conformidad al artículo 87 del Código penal.

Comienza la sesión

Forman el tribunal de derecho el magistrado Sr. Terradillos como presidente, y los magistrados suplentes, Sres. Llovet y Vega Arango.

Actua el fiscal, Sr. Gabancho, y como abogados defensores los Sres. la Calle y Pedrazuela.

Los procesados son, Mariano García Sonlleva y Llorente.

Se procede al sorteo de jurados y quedan nombrados los siguientes: don Pedro Lopez Moreno, don Claudio Barreno Herranz, don Regino Saiz Lucas, don Julián Martín Merino, don Elías de Andrés Sastre, don Marcelino Muñoz López, don Balbino Calle Luciáñez, D. Andrés Cascos Cubo, don Frutos González, don Braulio Pedrazuela, don Tomás Antón, don Manuel Martín Sanz, don León Marcos Dimas y don Ignacio Rincón Frutos.

Asiste bastante público á la sesión, hallándose entre él gran parte del vecindario de Madrona.

Declara el procesado y confiesa disparó, dos tiros al aire, con una pistola y por diversión al salir del baile, yendo en compañía de su hermano Domingo y de Guillermo Llorente.

Confesó también que de otro grupo que formaban Simón Casado, Marianete (Mariano Sánchez) y Cándido Martín, partieron insultos y burlas con motivo del disparo, llegando á agarrarse Cándido, Domingo y Simón con el declarante.

Antes, según éste, Simón luchaba con Domingo, por lo que Mariano en defensa de su hermano, se peleó con Simón Casado, siendo el resultado de la reyerta la muerte de este último, obrando Mariano en defensa propia, según afirma.

A las preguntas de las partes no responde nada digno de especial mención, leyéndose por pedirlo el señor Fiscal, la declaración que prestó el procesado en el sumario, por estar la misma en contradicción con lo que acaba de declarar.

Guillermo Llorente declara luego y afirma que si bien presenció los principios de la disputa, se marchó antes de que lucharan Mariano y Simón, no viendo pues, la parte grave de aquélla.

El médico titular de Madrona don Pablo Ruiz Marín, comparece y describe el carácter de la herida que sufrió Simón Casado por consecuencia de la cual falleció, por hemorragia interna producida en el pulmón izquierdo, siendo grave el carácter de dicha herida, pero no mortal de necesidad.

Los testigos

Declara Cándido Martín, confesando haber luchado con Domingo, ó sea el hermano de Mariano García, y que después Simón le había dicho que fuera herido por Mariano. Entiende que Simón era un hombre formal y que Mariano es bullanguero y amigo de jolgorio. Luego añadió que todos los que intervinieron en la cuestión eran también personas formales.

La declaración de Mariano Sánchez tiene de sabiente solo que él presenció la lucha de Domingo y Cándido y de Simón y Mariano, y que Guillermo estaba cerca del muerto, pero no vió si le agarró ó no.

Dijo también que los luchadores estaban todos juntos cuando peleaban y que el testigo hizo cuanto pudo por separar á unos de otros.

Este testigo incurre en contradicciones con lo que declaró en el sumario, pero lo explica, afirmando es cierta la declaración que acaba de hacer.

Se suspende el juicio á las doce y cuarto «por asuntos de servicio», según dice el señor Terradillos.

Reanúdase el acto con la declaración de Francisco Rincón de Lucas el cual es cojo y mozo como los otros.

Dice que vieron el Cándido y el anterior testigo los fogonazos de los tiros disparados por Mariano García y que Simón interpeló á éste y los que le acompañaban: «Parece mentira que hagais eso, pues cualquiera dirá que estamos regañando.»

Sintió decir á Mariano: «Me han matado» y luego oyó á aquel decir tambien, le había herido Mariano. Añade que vió agarrar por un hombro á Simón, tal vez para separarle no obstante ser la noche muy oscura y hallarse á alguna distancia. Este último lo manifestó contestando á una pregunta del Sr. Pedrazuela quien por esta y otras preguntas anteriores ha podido comprobar perfectamente que la noche del seis de Febrero fué una de las más oscuras del último invierno.

Francisco García Llorente, otro mozo de Madrona que estuvo en el baile no se enteró de nada, según dice.

Domingo García, hermono del procesado Mariano, preguntado por el Sr. la Calle, refiere como ocurrió el hecho de autos, según su saber y entender. Dice que llamó á su hermano cuando se vió agredido por Simón y Cándido; cuando en su casa vió á Mariano, los dos se abrazaron, diciéndole este: «Gracias á Dios que te veo, pues creí te habían matado,» confesandole luego había herido á Simón.

Se celebra un pequeño careo entre Domingo García y Mariano Sánchez afirmandose en lo que han dicho en el sumario, sin que se pongan de acuerdo.

Se carea también al Domingo con Cándido, no poniéndose tampoco de acuerdo, excitándose bastante al verse el uno frente al otro.

Se suspende el juicio hasta las tres de la tarde.

Por la tarde

Continúa la prueba testifical.

A las cuatro menos veinte se reanuda la sesión. Numeroso público entra atropelladamente para ocupar los bancos más próximos al estrado.

Prueba documental.

Empieza leyendo el Sr. Secretario la declaración que prestó el herido ante el Juez municipal de Madrona.

Léense algunos datos que no tienen importancia.

Después dase principio á la prueba testifical, renunciando á la suya la primera defensa que está á cargo del Sr. Pedrazuela.

Comparece D. Lucas Carreras de 22 años vecino de Madrona.

A pregunta de D. Lope Lacalle, contesta el testigo que estuvo en el baile y que no puede precisar si fueron tiros ó golpes lo que oyó.

Presenció la disputa entre los mozos aunque no sabe cual era el fondo de ella. Tampoco se apercibió de la lucha. Dice que la disputa empezó por parte de Cándido Martín.

Preguntado por el fiscal dijo que no recordaba que palabras habían dicho los que disputaban.

Comparece José Bravo Barrios, vecino de Valdeprados.

A las preguntas de la defensa contesta que estuvo en el baile y que salió con todos de la casa y que al oir los disparos se fué á acostar.

No presenció nada de la lucha.

Gregorio Sanz Herrero, vecino de Madrona, dice que en Febrero estaba á su servicio Mariano García y que siempre observó el procesado buena conducta.

El señor Fiscal modifica sus conclusiones provisionales en lo que respecta al procesado Guillermo Llorente, pidiendo para este la absolución libre y la declaración de las costas de oficio por no haberse demostrado con las pruebas que haya tenido participación alguna en el crimen.

En virtud de esta petición, la sala se retiró á dictar el correspondiente auto de sobreseimiento y libertad.

Dada lectura de esta providencia se suspendió la sesión hasta mañana.

NOTICIAS

Rectificación

En nuestro número de ayer y en la sección de «Última hora» una errata de imprenta nos hizo decir que el Rey estaba de caza en Riofrío, cuando quisimos decir en el Pardo.

La precipitación con que es sabido se hace esta sección del periódico, explica que la errata pasara desapercib'da para nosotros.

Por otra parte, el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado la falta, teniendo en cuenta que á noticia de tanta importancia para Segovia sólo se la dedicaban nueve líneas, y con un epígrafe tan sencillo como el de «El Rey de caza», mezclando esta noticia con las demás recibidas en la conferencia telefónica con nuestro corresponsal de Madrid; cuando si el hecho hubiera sido cierto, le hubiéramos consagrado la importancia merecida, destinándola espacio más amplio en otro lugar del periódico, y publicándola en caracteres de letra las más convenientes para llamar sobre ella la atención del público.

Precisamente veinticuatro horas antes y con informes autorizadísimos desmentíamos nosotros la llegada de que el Rey viniera el martes á Riofrío; y claro es que con estos antecedentes no había lugar á duda alguna y se explica la errata deslizada en nuestro número de ayer.

Ha fallecido en el pueblo de Molledo (Santander) D. José María de Quevedo y Ceballos, propietario y ex diputado provincial, padre de nuestro querido amigo el ingeniero agrónomo de esta provincia D. José Quevedo.

Esta muerte ha sido muy sentida en la región montañesa, por las hermosas condiciones de carácter que adornaban al finado.

Nosotros nos asociamos al dolor producido por tan irreparable pérdida y enviamos el más sentido pésame á la afligida viuda y virtuosa señora Doña Guadalupe García Lomas; á sus hijos D. José, D. Ramón, Doña Guadalupe y Doña Teresa; y á la familia toda; deseándoles la resignación necesaria para soportar cristianamente tan terrible desgracia.

La penosa y larga enfermedad que venía aquejando en San Ildefonso al Ilmo. Sr. D. Inocencio Gómez Roldán y Sánchez, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, ya jubilado, tuvo en el día de hoy un desenlace funesto.

Todos los recursos de la ciencia, y los solícitos cuidados de la familia no han sido bastantes para contener los estragos del mal, y el señor Gómez-Roldán, ha entregado su alma á Dios dando pruebas de una resignación verdaderamente cristiana.

Las condiciones de ilustración, cultura y caballerosidad que adornaban al finado, hacen doblemente sensible esta irreparable pérdida.

A la atribulada viuda Ilma. Sra. doña Juliana de Vélo y Arce y Oliver; á su hijo don Manuel, y á la demás familia, enviamos nuestro sentido pésame por

tan sensible desgracia, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma del ilustre finado.

Ha llegado á Segovia procedente de Zaragoza y de paso para Cuéllar, nuestro particular amigo don Pedro Quemado, en compañía de su bella hija Pilar.

Se encuentra en esta población pasando una corta temporada al lado de su familia, nuestro distinguido amigo y paisano, el ilustrado y elocuente Magistral de Jaca, D. Mariano Martínez,

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

Instrucción pública

Por la junta central de Derechos pasivos ha sido declarada con derecho á la pensión de viudad de 466'66 pesetas anuales á Doña Mónica Lozano, viuda que fué del maestro de Montejo de Arévalo, D. Santiago Escobar.

—Han sido aprobadas por la citada junta las cuentas del primer trimestre de 1900, rendidas por D. Justo Morales, secretario de la junta provincial.

—El ayuntamiento de Encinas ha acordado se provea la escuela de ese pueblo con maestro y no con maestra.

—El maestro D. Eugenio Matesanz destinado en Sebúlcor y nombrado en propiedad para Torrecaballeros, ha renunciado á este último cargo.

—Se recibieron hoy propuestas para reorganización de las juntas locales de Vegas de Matute, Anaya, Pedraza, Ortigosa de Pestaño y Castroserna de Abajo

—Presentan expedientes solicitando escuelas vacantes anunciadas en el último concurso único, D. León Martín González, Doña Corpus Jesusa Martín, Doña María González Martín, D. Sinforiano Sánchez y Vera, D. Mateo Bejarano Barajas y Doña Dolores Ferrer Latorre.

—Se han recibido los presupuestos escolares para 1003 y cuenta de material de 1901 de Santo Domingo de Pirón.

Por el Gobierno civil se ha concedido permiso al Ayuntamiento de La Losa para celebrar una corrida de novillos el día de San Frutos.

La Caza

La Guardia civil de Campo Azálvaro, ha denunciado ante el Juzgado de las Navas del Marqués, á Leandro Blanco Herranz, Dionisio García Sastre, Marcelo Esteban Herranz, su hermano Eugenio y Sabas Esteban Torrejón, por haberles hallado á la una de la tarde del 19 en Caño Traviés, y en propiedad abierta y ocotada del Excmo. Señor Conde de Finat, en término de las Navas de San Antonio, cazando con licencia, que les fué ocupada, cinco escopetas y un conejo.

En la Audiencia

Por la fiscalía, se ha hecho hoy la siguiente calificación de causa:

Pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas para Pedro Pérez Delgado, vecino de Sauquillo, por hurto de robles del monte de propios.

—Se instruye sumario por hurto de 2 arrobas de peras y 2 celemines de almendras, de una huerta que el vecino de Sepúlveda, Pedro Valle, lleva en arriendo, siendo los autores del hecho Germán Gilarranz, Fausto Casado, Francisco Poza, José Sanjuan y una muchacha, pastores de oficio y residentes en el Condado.

Según nuestras noticias, la defensa de Ricardo Duque, ha presentado escrito ante la Audiencia, preparando recurso de casación por infracción de ley, contra la sentencia ayer dictada y por la que resultó condenado el Ricardo á 12 años y un día de reclusión temporal.

Hoy se fijarán en el Cementerio los anuncios para que el público pueda dedicarse á la limpieza y adorno de las sepulturas, hasta el día 31 del corriente.

Esta mañana promovieron un escándalo dos mujeres, vecinas, de la calle de Ochoa Ondategui.

Intervino la policía municipal.

Mañana darán un banquete en el café de la unión al diputado por Segovia, Sr. marqués de Cañada Honda, sus amigos políticos y particulares.

Han regresado de su viaje de novios, nuestro buen amigo el doctor D. Leopoldo Moreno, y su distinguida esposa.

En el tren de la mañana de hoy, ha salido para Figueras, con objeto de tomar posesión de su nuevo destino, nuestro querido amigo el teniente coronel de infantería que fué de esta Zona, don Bernardo Gimenez Company.

Hurto

La Guardia civil del puesto de Navafría, ha denunciado ante el Juzgado Municipal de aquel distrito, al vecino de dicho pueblo, Luis García y García, en el acto de conducir 10 matas de berzas que el mismo maeifestó haberlas hurtado de la huerta de su convecino Gabriel Barroso.

El citado Luis y las berzas robadas, fueron puestos á disposición de la autoridad citada.

Nuestro querido amigo, el capitán de Artillería D. Juan Antonio y Martín, ha sido destinado al Parque Central de Artillería de Segovia.

Sea enhorabuena.

Los primeros tenientes de Artillería del regimiento de Sitio, D. José Nestosa y Garibay, y D. José Sanchez y Gutierrez, han sido destinados al batallón de la plaza de Menorca.

Pasan, en sus vacantes, al regimiento de Sitio, los primeros tenientes, don Enrique Fernández Sardina y don Gaspar Morales y Carrasco.

Una boda

A las cinco de esta tarde se ha celebrado en la iglesia de Santa Eulalia el venturoso enlace de nuestro querido amigo D. Carmelo Velasco y Aguirre, escribano de los Tribunales de Santa María de Nieva, con la bella señorita María Jimeno y Pastor, hija del ilustrado profesor de instrucción primaria y buen amigo nuestro, D. Mariano Jimeno,

Realzaba la novia su simpática figura con elegantísimo traje de seda brochada, adornándose con las poéticas flores de azahar.

Fueron padrinos de boda, el inteligente oficial de telégrafos, D. Aurelio Vázquez Figueroa, el cual delegó para este acto en doña Vicenta Medina, tía de la novia.

Bendijo la unión, el señor cura párroco del Salvador, D. Luis Diaz Cazorro.

Entre la numerosa y distinguida concurrencia á este acto, recordamos además de las personas citadas, al padre del novio D. Mariano Velasco, conocido notario en Santa María de Nieva; las hermanas de aquél, las bellas señoritas María, Felisa y Concha; sus hermanos, los señores de Copeiro, D. Arturo Velasco, y D. Federico López; Doña Carmen de Nicolás de Vázquez-Figueroa, la simpática señorita María Antonia Pardo, Don Eusebio Ayuso y señora; y los señores D. Paulino Triviño y D. Virgilio Aguirre.

De Segovia estaban los padres y las lindas hermanas de la novia, Juana y Constanza; y las familias de Santiuste (D. Francisco), Otero, García, Chico, Martínez (Doña Isidora) y otras más que no recordamos.

Después del acto religioso se trasladó la comitiva al piso bajo del Café de la Unión, donde se la obsequió con un delicado refresco.

Esta noche se servirá también en el mismo establecimiento una espléndida comida á las familias de los recien casados.

Reciba nuestras felicitaciones el nuevo matrimonio al que deseamos toda clase de venturas y una luna de miel interminable.

Ha sido nombrado ingeniero aspirante de Caminos, de esta capital, al servicio del Estado, D. Francisco Ruiz Martínez,

Robo de caballerias

Por el guardia civil, Eduardo Carabias Miranda, del puesto de Navas de San Antonio, han sido capturados en el pueblo de Manceres de Arriba de esta provincia, el 18 del actual, los gitanos, Ramón González Montoya, y el que dice llamarse Manuel Ramos y la jitana Agustina Montoya, autores del robo de tres caballerías menores y una potra, cometido en el referido pueblo de Navas de San Antonio, en la noche del 15 del actual.

Después de haber asistido en Madrid á las sesiones del Congreso médico últimamente celebrado, han llegado hoy á esta población, de paso para sus respectivas localidades los señores D. Mario Guillén y D. Víctor Llorente, médicos respectivamente de Gomezserracín y Carbonero el Mayor.

En breve darán cuenta á sus compañeros y representados de las conclusiones acordadas en dicho Congreso y oportunamente daremos cuenta en estas columnas de la reunión que con tal motivo se verifique.

Riñas de mujeres

Hoy á las una de la tarde riñeron en punto cercano á las cuevas del Parral y por cuestión de una casa el Ayuntamiento gratuitamente á un matrimonio de pordioseros, de apellido el marido Tanarro, Juana Pérez del Val, de 36 años, que habita en dichas cuevas é hijastra de Tanarro, y la mujer de un tachuelero llamado Camilo, ambos habitantes también en las cuevas referidas.

De la riña resultó la Juana Pérez con tres heridas en los parietales y un chichón sobre la ceja izquierda, las que le fueron curadas en la Casa de Socorro, calificándoselas de pronóstico reservado á causa de la conmoción cerebral que puede sobrevenirla.

Realizaron la curación el médico señor Gil Rodríguez y el practicante señor Merino, siendo conducida la citada mujer al hospital, luego de hecha la cura.

* * *

Tambien esta mañana riñeron dos mujeres en la calle de Ochoa Ondátegui cerca de la entrada de ésta por la parte del Azoguejo, llegando á agarrarse furiosamente del moño.

A un sujeto apodado «Piche», que intentó separarlas, le arrojó á la cara una de las contendientes la tinta de una botella que tenía consigo, yendo el hombre á lavarse á la fuente del Azoguejo, entre los alegres comentarios de la jente que le contemplaba.

Del hecho se dió cuenta á la alcaldía por un agente de policía urbana, que en el mismo intervino.

El lunes se verificó en Cuéllar el enlace matrimonial de la bella señorita doña María de la Soledad Nuñez, hija de nuestro buen amigo don Manuel y hermana del doctor en Letras y abogado tambien amigo nuestro, don Salvador Nuñez, con el distingido abogado Don Bienvenido Alvarez.

Apadrinaron á los contrayentes doña Julia Nuñez y don Alejandro Alvarez, hermanos respectivamente de la novia y del novio.

Reciban nuestra enhorabuena los contrayentes, á los que deseamos todo genero de felicidades en su nuevo estado.

¡En libertad¡

Cuando hoy poco antes de las cinco de la tarde, fué puesto en libertad Guillermo Llorente, uno de los procesados por el crimen de Madrona, cuya vista de causa va reseñada en este número del periódico, esperaba á aquel multitud de personas de su familia, amigos y conocidos, quienes se arrojaban llorando en brazos del pobre mozo, comiéndoselo á besos.

Resultó un acto muy conmovedor que presenció mucha jente.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscripto la defunción de Rafaela de Pedro Montero, de 66 años, viuda.

Nacimientos ninguno.

Desde el día 1.° del actual se han verificado 21 matrimonios.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 22

De Aduanas

Se ha firmado una extensa combinación en el personal de Aduanas.

Elección aplazada

Se ha aplazado la elección de diputado á Cortes por un distrito vacante en la provincia de Granada.

Un atentado

Una noticia sensacional trasmiten por telégrafo desde París.

Dicen que ha sido sorprendido y detenido en el acto un anarquista que trataba de escalar la verja del Eliseo, residencia del presidente de la república, Mr. Loubet.

Al anarquista se le ocupó un puñal.

Despachando con el Rey

Hoy ha despachado con el Rey el Presidente del Consejo de Ministros, dándose cuenta del curso de los debates parlamentarios.

También han despachado con el Monarca los Sres. Weyler y Veragua dándole cuenta del contingente de las fuerzas de mar y tierra.

Senado

Comienza la sesión y el señor Vizconde de Campo Grande explana una interpelación sobre la elección de Senadores de Valladolid; el Conde de Casa Valencia otra sobre el modo de hacerse en Valencia el reparto de la correspondencia, y el Sr. López Parra sobre el tan manoseado asunto del pimentón.

A todos les contestó el señor Moret.

Congreso

Gran desanimación en los escaños.

El debate político empezará muy tarde por encontrarse el señor Moret en el Senado.

El señor Weyler lee el proyecto fijando las fuerzas permanentes del ejército.

El señor Dominguez Pascual pide al Gobierno el abono del exceso recaudado por la enseñanza.

Le contesta el ministro de Hacienda.

El diputado republicano señor Lerroux, habla del viaje del Rey al Pardo, comparándole con el que Don Alfonso XII hizo á Aranjuez para visitar coléricos.

Dice que aún con la diferencia de motivos que dieron lugar á ambos viajes el Sr. Cánovas llamo la atención, respetuosamente por supuesto, á aquel monarca ¿Ha hecho lo mismo el Sr. Sagasta?

El Sr. Montilla dice que no es exacto que el Rey marchara al Pardo sin tener de ello conocimiento los ministros.

El Sr. Lerroux manifiesta que existe desacuerdo entre los ministros y el Rey.

El señor Lombardero continúa su interpelación al ministro de Hacienda.

El señor Rodrigáñez le contesta defendiéndose.

A la India

Los ingleses, preparan fuerzas que enviarán contra los Simalis, á la India.

La situación allí es bastante compremetida para la Gran Bretaña.

CAMBIOS

París á la vista...........	32'60
Londres á la vista.........	33,35

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 23

San Servando, San Pedro Pascual, San Germán papa de Cádiz, y San Severino.

CULTOS PARA MAÑANA

En el convento de Religiosas de Santo Domingo, novena á la Santísima Virgen del Rosario.

Principiarán estos cultos á las cinco y media de la tarde, consistiendo en exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía rezada, novena, cántico á la Virgen, sermón, reserva con bendición, y Salve á la Virgen.

CULTOS

El día 24 de los corrientes, se celebrará en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad, solemne función con objeto de exponer á la veneración de los fieles una preciosa imágen de la Purísima que regala á dicha comunidad una familia devota de María.

A las cuatro y media de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M; rezándose, acto seguido la estación y corona seráfica; luego se cantará la letanía, predicará un Reverendo padre Franciscano, se dará la bendición con el Santísimo y se terminará con Salve Regina, cantada por las religiosas.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

ACREDITADO COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Carlos Tablada Maeso

REAL DEL CARMEN, 35, SEGOVIA

¡AVISO GENERAL!

PARROQUIANOS: Siempre desvelado por sostener la lucha comercial, y poder ofrecer á mi numerosa clientela grandes ventajas en precios, clases y novedades, en mis recientes viajes, he conseguido comprar grandes partidas de géneros de la presente estación, *todos procedentes de saldos*, que es el único medio para poder ofrecer ventajas considerables, de lo contrario, no hay quien haga milagros.

Paños, pañetes, lanas brochadas, jergas seis y siete cuartas, mantones, toquillas, mantas de viaje, chalecos de Bayona, géneros de punto, mantas para cama y extenso surtido en pañuelos de seda.

GÉNEROS QUE LLAMARÁN LA ATENCIÓN

Paños afelpados siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.
Idem con rizo siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.
Idem lisos siete cuartas, gran surtido todo estambre á 3 pesetas vara.
Idem combinados siete cuartas, gran surtido, se realizan á 1'50 pesetas vara.
Pañetes lisos cinco cuartas, surtidos en colores, á 1'75 pesetas vara.
Gran surtido en jergas siete cuartas se realizan á 3 pesetas vara.
Idem idem en jergas cinco cuartas bonitos colores á 1'50 pesetas vara.
Lanas con seda realce cinco cuartas, á 2'5 pesetas vara.
Idem con idem idem cinco cuartas, á 2 pesetas vara.
Idem labradas con seda cinco cuartas, á 1'50 pesetas vara.
Toquillas afelpa estambre, grandísimas á 4 pesetas.
Piqués para camisas los mejores, á 0'60 pesetas vara.
Franelas para idem las mejores, á 0'50 pesetas vara.
Yutes superiores seis cuartas, se realizan á 0'80 pesetas vara.

Superiores mantones dos caras el mayor tamaño, desde 12 pesetas.

Cuento con grandes existencias y deseo realizarlas lo antes posible, y sin necesidad de comprar pueden pasar á visitar esta casa, y con satisfacción y amabilidad, se las exhibirá las grandes existencias de gangas y buenos gustos, todo del presente año.

Especialidad en paños, pañetes y jergas. Lanas desde dos reales.

Pantalones de punto para niños desde tres reales. 500 piezas cretonas para colchas, percales satinados y franelas á 25 y 30 céntimos vara.

¡VA Á SER UN DERROCHE!

REAL DEL CARMEN, 35.—SEGOVIA

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.—Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de Paris en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

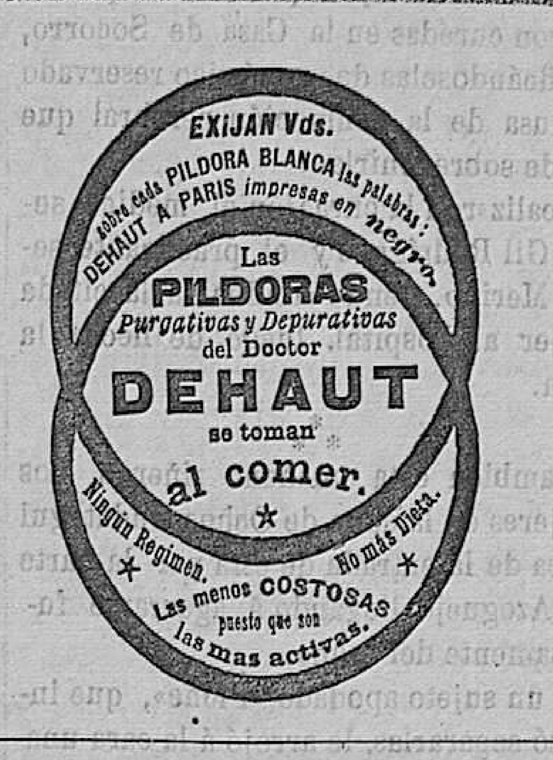
¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino líticinas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.



SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Caballerías robadas

En Navas de San Antonio han desaparecido en la noche del miércoles 15, una potra y una bucha cuyas señas son:

Una potra cerril de año y medio, pelo negro y seis cuartas, propiedad de Cándido García, y una bucha de año y medio, pelo negro, con una oreja rasgada, propiedad de Marcos Pérez.

Los referidos dueños ruegan á quien las retenga ó sepa su paradero, avise en Navas de San Antonio.

Pastos

Se arriendan los de los viñedos del término de Cebreros en la provincia de Avila desde 1.º de Noviembre al 15 de Febrero de 1903.

Para tratar dirigirse á Roque Diaz Sánchez, en dicho pueblo.

Se venden tiestos

de limón, naranja, camelias y otras plantas.

Razón, Calle de las Flores número 5.

Máquina

«Singer» en buen estado, lanzadera oscilante.

Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden

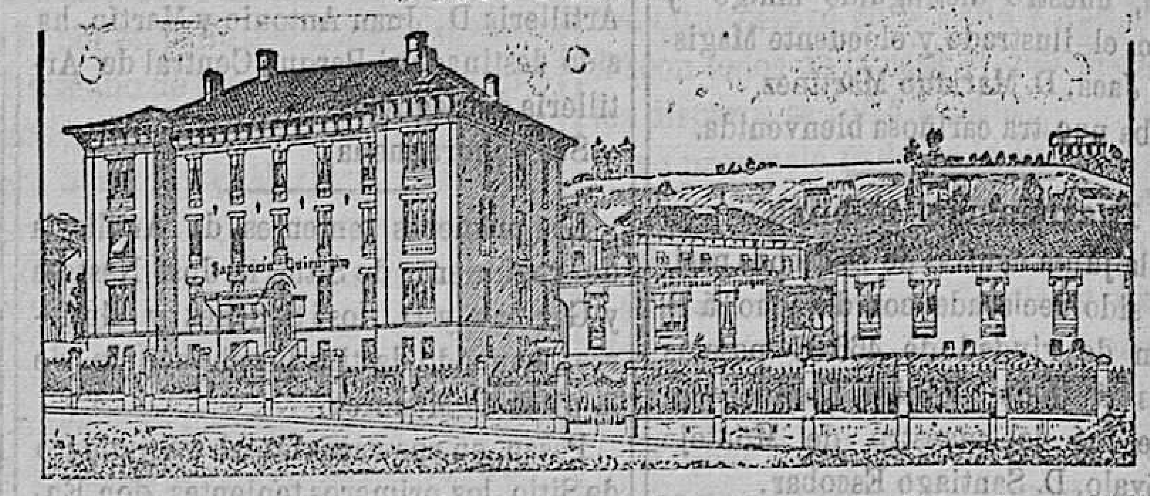
en la villa de El Espinar, dos novillos domados de cinco años, y un par de ruedas nuevas, de carro de bueyes.

Para tratar, dirigirse á su dueño en dicha villa, D. Esteban Arribas.



SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

— No cabe adulteración —

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA.**

Almacén de hierros, ferretería, comestibles, licores y otros géneros de

PASCUAL GÓMEZ MARTÍN

NAVALMANZANO

Buen surtido en chapas de hierro de todos los números y barras de toda clase y dimensión, plomo en lingotes, chapas de cinz y hoja de latas, cristal plano piedras de afilar para fragua, herramientas para artes y oficios, especialmente de constructor de carros, herreros y carpinteros.

Buen surtido en herrajes para caballerías.

Clavos de toda clase y largo, puntas, camas, batería de cocina, cubos, baños de cinz, alambres y cerrajería.

Buen surtido en aceite y jabón, sal y otros comestibles.

IMPORTANTE

Cualquier constructor de carros, herrero ó carpintero, aun cuando distante á este pueblo y próximo á la vía férrea, puede dirigirme sus pedidos á la estación del ferrocarril que más le convenga entre las de Medina del Campo y El Espinar, lo cual serviré pronto y mediante buenas referencias.

Hierros para la agricultura y en pro de los labradores

Si uno ó más individuos de un pueblo se agrupan para la compra de sus hierros en cantidad de 100 kilogramos en adelante, pueden pedírmelos á la estación que más les convenga, lo cual serviré enseguida incluyéndome solamente en los pescuezos ó calzes para arado el peso de éstos, si han de ser largos y angostos ó anchos y cortos, y en cuanto al hierro puntero el ancho próximo y grueso de las barras, así como el peso de éstas, cuyo pago en este caso será á reembolso bajo los siguientes precios, salvo variación:

Calzas ó pescuezos araya primera para reja, kilogramo, 52 cénts.; arroba, 5 ptas. 98 cénts.

Hierro puntero Elgoibar, kilogramo 43 cénts.; arroba 4 ptas. 95 cénts.